51

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

DECRETO Nº 10.484

POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE DOS EMPLEADOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE HIDROGRAFIA Y NAVEGACION, Y NOMBRA REEMPLAZANTES.-

---

S.3. Nº..... Asunción, 5 de Octubre de 1945.-

Nº 2.969

VISTOS: la nota Nº1351 de fecha 15 de setiembre del cte. año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº -- 2227/45), en la que solicita sea aceptada la renuncia del Compilador de la. de la Dirección de Hidrografía y Navegación Sr. Srafín R. Cubero, y el nombramiento en su reemplazo del Sr. Víctor Garcete Jara, como asimismo el nombramiento del Sr. Marcos N. Santillán, en carácter de Auxiliar Dibujante en reemplazo del Sr. Víctor Garcete Jara, quien pasa a ocupar otro cargo; estando los mencionados cargos dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º del Decreto Nº8911, del 1º de junio del año en curso, a los efectos de dar curso favorable a lo solicitado; y el informe Nº249/45 de la Sección Contabilidad del citado Ministerio, -

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
DECRETA:

Art.1º.- Acéptase la renuncia del Compilador de la. de la Dirección de Hidrografía y Navegación, Sr. Serafín R. Cubero, con la antigüedad del 1º de setiembre del cte. año, y nómbrase en su reemplazo, con la misma antigüedad, al Auxiliar Dibujante de la., Sr. Víctor Garcete Jara.-

Art.2º.- Nómbrase Auxiliar Dibujante de la Dirección de Hidrografía y Navegación al Sr. Marcos N. Santillán, con la antigüedad del 1º de setiembre del cte. año, en reemplazo del Sr. Víctor Garcete Jara, quien pasa a ocupar otro cargo.-

Art.3º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]

R.G.